DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 24 DE MAYO DE 1827.

✠ *La Ascension del Señor, santa Susana vírgen y san Francisco Regis.*

Sale el sol á las 4 y 48 minutos y se pone á las 7 y 12 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 11 *de abril.*

Parece que acaba de descubrirse una mina de carbon de tierra en las inmediaciones de Gournay (Sena inferior.) Todos los trabajos que se habian hecho hasta ahora para hallar este mineral en aquella parte de la antigua Normandía, habian sido inútiles. Sin embargo la posicion topográfica de nuestras minas del Este y las del condado de Cornouailles daba motivos para presumir que ecsistia alli este mineral. Si es cierto, como lo asegura el diario de Ruan, este descubrimiento no puede menos de ser muy interesante para la industria fabril de Paris y para la del departamento del Sena inferior. Gournay solo dista de Ruan 12 leguas, y está situado sobre el Epta, que entra en el Sena á 20 leguas de Paris: y suponiendo que no se adelantase ó concluyese por este motivo el canal que debe ir desde Dieppe á Paris por el Terain y el Oisa, seria muy facil aprovecharse del

rio Epta para conducir á esta capital el carbon, cuyo consumo cada dia se aumenta mas.

= El mayor Kutschewsky, que estaba de guarnicion en Astracan, ha sido condenado á ser degradado y deshonorado y á los trabajos forzados de la Siberia, por haber organizado una partida de ladrones. El teniente Batursky tambien lo ha sido á la misma pena, y ademas enviado ante la autoridad eclesiástica, para dar una satisfaccion pública por ciertos *crueles tratamientos* que la sentencia no esplica.

= Escriben de Manbeuge con fecha del 26 de marzo que habiéndose suscitado una contienda en una taberna se presentó inmediatamente un agente de policía llamado Duvanchelle, cuya autoridad no solo fue despreciada, sino tambien insultada, dándole ademas un bofeton. El negocio pudo tener serias consecuencias; pero tranquilizados alguna cosa los sugetos mezclados en él, se trató de una composicion, en la que convino Duvanchelle, ecsigiéndoles solamente 40 francos de multa. Apenas los recibió se fue con ellos á la casa de una desgraciada madre de familia que se hallaba con dolores de parto, y el dia antes habia perdido á su esposo, único apoyo que tenia. »Tomad, buena muger, la dijo, dándola 20 francos; en toda mi vida he esperimentado una satisfaccion mas completa: os aseguro que todos los dias me dejaria dar un bofeton por semejante recompensa."

En seguida marchó este apreciable hombre á la casa de otros infelices, entre quienes distribuyó lo que le quedaba de los 40 francos, y de los cuales acaso tenia él tanta necesidad como los socorridos con este dinero.

= Apenas comenzaba la Francia á respirar despues de pasadas las borrascas de la revolucion, cuando sintió el vacío que dejaba en la sociedad la supre-

sion de todas las comunnidades religiosas de mugeres. La memoria de los servicios que habian prestado á la humanidad doliente, á la infancia abandonada y á la juventud indigente, se sobrepuso á todas las preocupaciones, á pesar de los esfuerzos de una filosofia puramente especulativa, que estaba empeñada en desconceptuarlas: ella inspiró pues el deseo de ver renacer estos piadosos y útiles establecimientos. Al mismo tiempo que el concordato de 1802 abria las iglesias al ejercicio de la religion, las ciudades mas principales, los hospicios mas importantes se apresuraron á llamar de todas partes á su seno á las virtuosas religiosas que habian sobrevivido á nuestros infortunios; y estas inocentes víctimas de la violencia y de la codicia, se reunieron llenas de gozo para renovar y perpetuar la práctica de las mas humildes y mas heróicas virtudes, que la impiedad les habia precisado á interrumpir....

En tiempo de la restauracion habia en Francia 1533 congregaciones ó comunidades autorizadas, y 691 que ecsistian en virtud de autorizaciones provisionales. Desde 1802 hasta 1814, esto es, en el espacio de 12 años, se fundaron 2224 casas religiosas de mugeres. Desde 1814 hasta 1º de enero de 1825 se aumentó este número en 500 á 600 comunidades, que en todo componen 2800, de las cnales hay 1533 autorizadas debidamente, y unas 1300 que no lo estaban todavía.

Los beneficios que han hecho estas modestas religiosas en las diferentes casas han ido creciendo en una progresion muy digna de notarse. El número de enfermos que asistieron en 1816 subia, segun las noticias que se han dado, á 52,500, y en 1824 ha llegado hasta 145,500 entre hospitales y casas particulares; y los niños pobres que han instruido gratuita-

mente, cuyo número no pasaba en 1816 de 56,365, ha subido en 1824 á 120,600 (1).

¿Los 2800 establecimientos de religiosas que ecsisten actualmente estan acaso en proporcion con las necesidades de todos los desgraciados que deben suponerse en una poblacion de 30 millones de almas? Nadie lo imaginará sin duda si se atiende á que hay en Francia 35,800 comunes divididos en 2800 cantones ó justicias de paz; lo que viene á dar una comunidad por cada canton y por cada 13,500 almas.

De estas 2800 congregaciones ó comunidades, solo en 20 se dedican las religiosas á la vida contemplativa esclusivamente: las 2780 restantes se componen de hermanas hospitalarias ó de educacion.

De las 1900 comunidades que todavía no estaban autorizadas antes de la ley de 24 de mayo de 1825, hay mas de 200 que lo han sido despues: las demas lo serán sucesivamente. (*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 30 de mayo.

Habiéndose dado cuenta al Rey Ntro. Sr. de una esposicion del ayuntamiento de Logroño, en que manifiesta que hallándose las calles de aquella ciudad cubiertas de bandadas de jornaleros reducidos á la mayor miseria de resultas del mal temporal, y de la escasez de fondos de la casa de misericordia, determinó, de acuerdo con los cabildos eclesiásticos, prelados de todas las comunidades y personas mas notables de aquel vecindario, acudir al socorro de estos males realizando un reparto equitativo, no con

(1) ¿*Si presentarán otros semejantes monumentos los filantrópicos y* humanísimos filósofos modernos, *que en todas partes declaman contra las comunidades religiosas?*

el título de contribucion sino por via de limosna, con cuyo producto se han distribuido en los dos meses de enero y febrero mas de 429 raciones, y remediado de este modo la miseria pública; y S. M. á quien ha sido sumamente grata tan ejemplar, caritativa y política conducta, se ha dignado mandar se anuncie en la Gaceta este acto de patriotismo y de beneficencia, proponiéndose como modelo el ayuntamiento de Logroño á todos los de la nacion.

(*G. de M.*)

Palma 23 *de mayo.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 PARA EL 24.

Se publica en la orden del dia el decreto sobre ecsencion de sorteo á favor de los novicios regulares comunicada al Consejo en 22 de abril, inserta en el Diario de 22 del corriente; añadiéndose el siguiente pié.

»Publicada en el Consejo la anterior Real resolucion ha acordado la traslade á V. E., como lo ejecuto, á fin de que haciéndola saber á las Juntas de Revision que comprenda su distrito, pueda por todas disponerse su cumplimiento; sirviéndose V. E. avisarme el recibo de esta.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1827.=Pedro Diaz de Ribera.=Sr. Capitan general de las islas Baleares.”

Principal, hospital, capitan de hospital y provision, sargento de hospital, rondas, contrarondas y piquete de volatines Almansa: cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Calatrava, Portella, Berard, intendente, tesorería, santa Catalina, Real Patrimonio, presidio, santa Margarita y piquete de ópera milicia Provincial.=Socies.

El Sr. Administrador general de Rentas de esta provincia con fecha de 20 del corriente ha pasado á este Real Consulado el siguiente oficio: cuya publi-

cacion por medio de este periódico ha dispuesto el propio Real cuerpo para noticia del comercio.

"El Sr. intendente de este ejército y reino me dice con fecha de 14 del corriente lo que sigue.=Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen con fecha de 27 de abril último lo que sigue.=Con fecha de 22 del corriente se ha comunicado á esta Direccion por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda la Real orden que sigue.=El Rey N. S. de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles en 2 del actual acerca del espediente instruido á instancia de D. Ramon Lopez Doriga y Quintana, del comercio de Santander, solicitando la ecsencion de derechos de la jarcia fabricada en las provincias ecsentas, respecto á estar recargada con relacion á la estrangera; y no obstante de que las manufacturas de Vizcaya han pagado siempre un derecho proporcionado al que se ecsije á las de los demas paises, se ha servido S. M. resolver que no se haga novedad en cuanto á los derechos que paga en el dia la jarcia de las provincias Vascongadas, y en lugar de los dos rs. y nueve mrs. que se cobran á la estrangera en bandera española y veinte y cuatro con treinta y tres en la estrangera, ó por tierra, se ecsijan á esta veinte y cuatro rs. por quintal en el primer caso, y treinta y dos en el segundo. Lo que comunico á V. SS. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.=Y la Direccion la traslada á V. S. para los fines que son consiguientes.=Lo que traslado á V. para los efectos oportunos."

Palma 23 de mayo de 1827.=Por disposicion del Real Consulado.=*José María Serrá Srio.*

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas á las 10 de

la mañana empezarán 40 horas en honra de santa María Magdalena de Pazis, habrá misa cantada por la comunidad; y por la tarde cantadas vísperas y maitines, se hará á las 7½ oracion mental, y á las 8 se reservará el Santísimo, y asi en los dos dias siguientes en los cuales será la esposicion á las 5 de la mañana.

AVISO.

En la tienda de Pedro José Gelabert, plaza de Cort nº 32, se hallan de venta retratos de nuestro augusto Soberano el Señor Don Fernando VII, á caballo, hechos por el célebre Lopez Enguidanos pintor y grabador de Cámara que fue de S. M. A 56 rs. vn. cada estampa.

PLAZA DE TOROS.

Para el jueves 24 de mayo, si el tiempo lo permite. *Funcion estraordinaria para el beneficio de la jóven* EUGENIA.

Grandes ejercicios de equitacion, baile y volteo á caballo, seguidos de un gran fuego artificial.

El Sr. Juan Lustre tiene el honor de anunciar al respetable público de esta capital, que quedándole ya pocas funciones que dar las variará en cuanto su arte é ingenio se lo permitan, y particularmente siendo la de hoy destinada para beneficio se esmerará en cambiarlo todo, aumentándolo ademas con la primera representacion de *la muerte de Othelo.*

Grande escena y pantomima equestre ejecutada por quince personas, llenando el director el papel de Othelo.

Dicha escena valió al Sr. Lustre el renombre de ginete trágico cuando la representó en Paris por primera vez en 1819 en el circo olímpico de M. Franconi picador privilegiado de S. M. Cristianísima.

A ella seguirán los ejercicios estraordinarios del Sr. Levellié, quien redoblará sus esfuerzos y zelo para secundar á la interesada, ejecutando multitud de suertes nuevas.

M.lla Elisa despues de varios ejercicios hará por primera vez el salto del *tonel*.

El Sr. Lustre representará por última vez la elegante escena del *jardinero florista*.

El espectáculo terminará con un *grande fuego artificial* de los mas complicados y aun no visto en esta ciudad.

1º Se dispararán varios cohetes adornados por serpientes. 2º El capricho de las señoras, ó sea el *trompo* con ocho variaciones de fuego. 3º Varios cohetes de estrella. 4º El contraste de las dos *girandulas* con catorce variaciones de fuego de colores rojo, blanco, amarillo, azul y verde, que se combatirán en una viveza sin igual. 5º Varios cohetes de *llúvia de oro*. 6º Se dará fin con el *templo de Mercurio* representando la beneficiada el dios *Mercurio* montada en un pedestal en medio del templo y rodeada de artificios.

El templo de una enorme dimension y con toda la arquitectura necesaria, colunata y adornos por el estilo moderno; estará guarnecido con una gran variedad de fuegos; las columnas en iluminacion blanca, la corniza abrillantada, el frontis en iluminacion blanca en medio de columnas chinescas, siendo muy abrillantado el fuego que rodeará á M.lla Eugenia, y por fin el frontis estará coronado por una *gran gloria*: todo este aparato se encenderá en menos de una octava parte de segundo y presentará á los ojos de los espectadores sorprendidos una vista magnífica.

La beneficiada tiene el gusto de que toda la compañía se haya esmerado en ofrecer una completa funcion, y se promete una numerosa concurrencia por parte de un público que con tanta benignidad ha acogido sus primeros esfuerzos en el arte gimnástica.=A las 5¼.

TEATRO. Hoy á las 8 en punto se representará la ópera: *Torvaldo e Dorliska*.

Con superior permiso,=Imprenta de Felipe Guasp.